



**DICTAMEN TÉCNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMERCIAL" - Licitación Pública Nacional**

**Lugar y fecha:**

Asunción, 28 de agosto de 2024  
UOC ESSAP S.A.

**UOC Convocante:**

Dirección de Tecnologías y Desarrollo Informático.

**Unidad o área requirente:**

Lic. Rodrigo Antola, MBA.

**Funcionario o técnico responsable:**

Director.

**Dependencia y cargo que desempeña:**

**Ref: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMERCIAL"**

**i. Marco Legal:**

Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 40 "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40 inciso a) modificada por la Resolución N° 453/2024 Por la cual se reglamentan las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación general regidos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el **Artículo 12°** dispone: "*Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...*".

**ii. Objeto de la contratación:**

Esta convocatoria tiene como objetivo la actualización de los Sistemas de Gestión Comercial de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) para mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios brindados a los usuarios. Actualmente, operamos sobre una plataforma desactualizada basada en COBOL, lo que limita nuestra capacidad de integración con sistemas modernos y representa un riesgo en términos de seguridad y escalabilidad. Por ello, buscamos implementar una solución tecnológica avanzada que sustituya la misma, se integre eficazmente con los sistemas ya existentes (SIASOR-SIMFASO-SIGIRCI), y ofrezca funcionalidades robustas en términos de seguridad y escalabilidad.



04 (cuatro)



iii. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

La Dirección de Tecnologías y Desarrollo Informático, como área responsable de la Convocante para dar inicio al Llamado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMERCIAL”**, ha elaborado las Especificaciones Técnicas según los siguientes criterios:

Que, el propósito de las Especificaciones Técnicas, es definir las características técnicas de los Bienes y/o Servicios que la Convocante requiere, en cuanto a la **“Contratación De Servicio Técnico Para El Fortalecimiento Institucional Del Sistema De Gestión Comercial”**

Las especificaciones técnicas solicitados en este llamado están ajustadas a los requerimientos y dimensionados para cubrir las necesidades de los Sistemas de Gestión Comercial de la compañía.

Que, en las Especificaciones Técnicas, están constituidos los puntos de referencia que a la Convocante le permitirá verificar el cumplimiento técnico de la oferta y su posterior evaluación. Por lo tanto, con unas Especificaciones Técnicas bien definidas facilitará a los posibles oferentes la preparación de las ofertas ajustándose a los documentos de la licitación.

Que, en las Especificaciones Técnicas se han usado las mejores prácticas, respecto a los ejemplos de otras especificaciones de adquisición similares satisfactorias, proporcionando bases concretas en su redacción.

Que, las Especificaciones Técnicas cuentan con características y requisitos esenciales, con el objeto de garantizar y satisfacer las necesidades de la convocante, evitando restricciones a posibles oferentes, proporcionándoles suficiente información para que los mismos puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión.

iv. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**  
NO APLICA.

v. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**  
NO APLICA

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**



05 (cinco)